

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4926-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 634-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.OCT.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 357-2019-UNHEVAL-FE-D, el 17.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien peticona la ratificación de la Resolución N° 271-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 17.OCT.2019, que autorizó al docente Dr. Victor Pedro CUADROS OJEDA, Licencia por Capacitación Oficializada, según el artículo 59 Inc. c) del Reglamento del Docente Valdizano, los días del domingo 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2019; encargando la Decanatura al docente Econ. Timoteo ZAMBRANO TOLEDO, por los días del domingo 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, en mérito al inciso m), del Art. 198° y el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar el numeral 1° de la Resolución N° 271-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1284-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, del 26 al 30.NOV.2019, y encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 271-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que autorizó al docente **Dr. Victor Pedro CUADROS OJEDA**, Licencia por Capacitación Oficializada, según el artículo 59 Inc. c) del Reglamento del Docente Valdizano, los días del domingo 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad DIGA DAYSA
FE URH SUEyC
File Archivo

Handwritten signature of Yersely K. Figueroa Quiñonez and a stamp: "Distribuido a UU para su conocimiento y demás fines".